



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0017-EPMT-G-GG-2025-OF
El Guabo 13 de enero de 2025

Dr. Lenin Stalin Salinas Betancourt
AGENTE FISCAL-FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO 2
Presente.

De mi consideración.

En atención a lo solicitado por Ud. Mediante oficio Nro. FPEO-FEPC2-3151-2025-0000022-O con fecha 10 de enero del 2025, Dentro de la investigación previa Nro. 070601824120022 manifiesto lo siguiente:

1.- Adjunto al presente el CERTIFICADO UNICO VEHICULAR Nro. CUV-2025-00008168, del vehículo Placas IR863C.

2.- Por lo expuesto, se Adjunta el CERTIFICADO UNICO VEHICULAR Nro. CUV-2025-00008168, en tres fojas útiles.

Particular que comunico para los fines de ley correspondientes.

Atentamente

Abg. Jose William Valle-Chavez

GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO
DE EL GUABO



CC: Archivo: Secretaria General

RECIBIDO EN EL MUNICIPIO DE EL GUABO
FISCALIA DE EL GUABO
FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO 2
Recibido en el ciudad de El Guabo, el día de
13/01/2025 a las 15:20
copias y adjuntando
LO COMANDO

Por Secretaría dar
Contestación a Oficio

Oficio No. FPEO-FEPC2-3151-2025-000022-O

EL GUABO a, 10 de enero de 2025 15:22:42

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)

Señor/a

GERENTE GENERAL WILLIAM VALLE CHAVEZ

SEÑOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DEL CANTON EL GUABO.

De mi consideración



Dentro de la Investigación Previa No. 070601824120022 , que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de ROBO. Se solicita la siguiente diligencia:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A INSTITUCIONES (235)
<u>DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITAMOS INFORMACIÓN</u>
<u>INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE</u>
INFORMACIÓN REQUERIDA: Oficiese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad del cantón El Guabo, fundamentado en lo que dispone el principio de cooperación con la Función Judicial establecido en el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial y 499 núm. 2 del Código Orgánico Integral Penal, a fin de que remita a esta fiscalía el <u>certificado único vehicular del vehículo de placas IR863C</u> , indicando características del mismo, nombre de su propietario, historia de dominio, estado actual.
NÚMERO DE EXPEDIENTE :
<u>OBSERVACIÓN GENERAL</u>
OBSERVACIÓN GENERAL: La información se entregará en físico en las dependencias de ésta Fiscalía ubicada en el edificio PALMAR CENTER en las calles Gran Colombia y Machala de la ciudad de El Guabo. Así mismo podrá entregarse debidamente certificada por firma electrónica a los correos siguientes: salinasl@fiscalia.gob.ec; romeroch@fiscalia.gob.ec

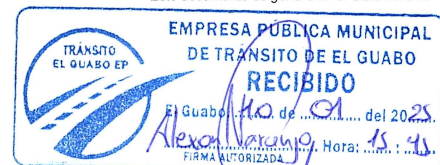
Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 3 días.

ATENTAMENTE

SALINAS BETANCOURT LENIN STALIN
AGENTE FISCAL
FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO 2



Este documento se generó en el Sistema SIAF



Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2025-01-10 03:22:42	HENRY FABRICIO ROMERO CARTUCHE	SALINAS BETANCOURT LENIN STALIN	SALINAS BETANCOURT LENIN STALIN